En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 26 de Septiembre 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 6807

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el cambio de nombre de la Patente Comercial que continuación se individualiza:

ROL:	209351
NOMBRE ANTERIOR:	INVERSIONES CPARRA SPA.
RUT:	77.426.635-6
DIRECION ANTERIOR:	CARLOS ARANDA N°6091
NOMBRE ACTUAL:	**COMERCIALIZADORA DOBLE F&F MINIMARKET SPA.**
RUT:	**78.183.666-4**
REP. LEGAL:	**FRANCKNER CHARLES**
RUT REP. LEGAL:	**25.210.136-5**
CORREO:	**arturoramirezbecerra@gmail.com**
GIRO:	**ALMACEN Y BAZAR PARA MASCOTAS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. Patentes Comerciales * JEFE

JEFA DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN

DIRECTORA DE RENTAS(S)

08/09/2025
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Rentas
- Dirección de Control
- +Archivo Patentes